

SECRETARIA. Cali, enero 15 de 2024. A despacho de la señora juez para que provea sobre el llamamiento en garantía que hace el demandado Jhonatan Arley Giraldo Urriaga, frente a la sociedad Seguros Mundial. Provea.

Sandra Carolina Martínez Alvarez
Secretario

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

ASUNTO: *DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL*
DEMANDANTE: *VIRGINIA PRECIADO Y OTROS*
DEMANDADO: *NARDEY ANTONIO ZAMORA y OTROS*
RADICADO: *760013103-012/2020-00121-00 Cdo. 2º*

Cali, enero quince (15) de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme constancia secretarial que antecede, se advierte que el apoderado del demandado Jhonatan Arley Giraldo Urriagaha presentado llamamiento en garantía convocando a la sociedad Seguros Mundial, petición ésta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 64 y siguientes del Código General del Proceso; en tal virtud el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR el LLAMADO EN GARANTÍA que hace el demandado Jhonatan Arley Giraldo Urriaga, por conducto de apoderado, a la sociedad **SEGUROS MUNDIAL**, dentro de la presente demanda.

SEGUNDO: Del presente auto **CÓRRASE TRASLADO** al llamado en garantía por el término de veinte (20) días.

TERCERO: NOTIFIQUESE por **ESTADO** el presente auto al llamado en garantía **SEGUROS MUNDIAL**, en virtud a que dicha sociedad ya se encuentra debidamente vinculada al proceso como parte pasiva y notificada del auto admisorio de la demanda.

NOTIFIQUESE,

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ



Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68fac9f9a329ce023774cb46afec316ce83590059ef15d9ad9cf103a46afd1a1**

Documento generado en 18/01/2024 09:17:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>